



NUEVO PROTOCOLO: ACTUACIÓN Y SEGURIDAD INTERNA ANTE POSIBLES AMENAZAS

De actuación y seguridad interna en casos de amenazas con atentados al interior o exterior del Colegio Aconcagua.

Objetivo General: Mantener la seguridad de la comunidad educativa tanto al interior del Establecimiento Educacional como en su exterior, y velar por el cabal ejercicio de derecho a la educación y seguridad de la comunidad educativa.

Objetivos específicos:

1. Reforzar la seguridad de estudiantes.
2. Reducir la movilidad de los estudiantes en las dependencias del Establecimiento Educacional.
3. Ajustar los horarios y la forma en que los estudiantes acceden a los espacios comunes.
4. Restricción y control en el ingreso a lugares con difícil acceso de adultos.
5. Adecuación en horarios de salida.
6. Restricción de actividades públicas e ingreso de personas externas al Establecimiento.

Medidas a aplicar dentro del Colegio:

1. Se mantiene la jornada escolar con normalidad en cuanto a clases y entrega de contenidos académicos.
2. Durante la jornada escolar:
 - a. No se autorizará la salida de los estudiantes al campo deportivo.
 - b. No se permitirá el tránsito de estudiantes desde el edificio G al Patio Aconcagua ni viceversa.
 - c. Se diferirán los recreos, es decir, la permanencia en el patio será por nivel o por ciclos, según definición de Dirección.
 - d. En los recreos, habrá mayor supervisión de docentes a cargo e inspectores.
 - e. Acceso al baño restringido: no se autorizará el acceso al baño durante clases, y durante el recreo, podrán ingresar de 2 a 4 alumnos al mismo tiempo. Habrá un inspector o auxiliar a cargo de la seguridad en el baño, y en caso de ser necesario por seguridad podrá ingresar al baño.
 - f. Se restringe el acceso a Enfermería durante las clases por requerimientos menores como: agua, té, parches curitas u otros similares.
 - g. Se podrá restringir el acceso al Patio Aconcagua en los recreos diferenciados.
 - h. Se podrán cerrar camarines y baños que no se estén utilizando por el alumnado.
 - i. Se reforzará presencia de inspectores en los pasillos.
 - j. Cuando la jornada sea completa, se autorizará un régimen especial de almuerzo, promoviendo las colaciones frías y almuerzo en las salas, se habilitarán microondas cercanos a las salas en caso de ser necesario.
3. Término de jornada diferida, se informarán por cada nivel, para evitar el aumento exponencial de vehículos y personas en las calles aledañas.
4. Se podrá solicitar el apoyo de personal de mantención y auxiliares en caso de alguna situación de riesgo o emergencia, además del equipo de inspectoría y cuerpo docente.
5. En caso de riesgo, se faculta al inspector o docente, a solicitar al estudiante abrir su mochila, para ver su contenido desde fuera. No acceder a ello se podrá considerar como un riesgo inminente para la seguridad de toda la comunidad educativa.
6. El acceso al Establecimiento de personas externas será restringido, y el portón de acceso a librería sólo se abrirá a solicitud de apoderado que requiera adquirir algún producto.
7. En caso de situación de riesgo se aplicará el P.I.S.E.

Denuncia:

1. Todas las amenazas se denunciarán sin distinción del canal donde se realicen.
2. Se solicitarán rondas preventivas a Carabineros de Chile.